



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 22, fecha: miércoles, 01 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2017

223

Edicto

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2017, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 153, de 21.12.2016 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril, respectivamente.

I.- Presupuesto

Estado de Ingresos:



Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	674.079,93
II	Impuestos indirectos	4.000,00
III	Tasas y otros ingresos	99.999,16
IV	Transferencias corrientes	92.344,68
V	Ingresos patrimoniales	507.708,64
VII	Transferencias de capital	1.000,00
	Total presupuesto de ingresos	1.379.132,41

Estado de Gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	271.474,33
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	534.592,22
III	Gastos financieros	500,00
IV	Transferencias corrientes	19.800,00
VI	Inversiones reales	352.633,45
	Total presupuesto de gastos	1.179.000,00

II.- Plantilla de personal

1. Personal funcionario:

1. Escala: Administración local con habilitación estatal

- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Mazarete y Establés.
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala
- Situación plaza: Nombramiento interino.



2. Escala: Administración general

- Subescala: Técnico Administración General.
- Denominación Plaza: Técnico Administración General
- Grupo Art. 76 EBEP: A1. Nivel CD: 26. CE: Si
- Forma de selección: Concurso oposición / Bolsa de Empleo.

3. Escala: Administración general

- Subescala: Auxiliar.
- Denominación plaza: Auxiliar administrativo
- Grupo Art. 76 EBEP: C2. Nivel CD: 18. CE: Si
- Forma de provisión: Oposición libre.

3. Escala: Administración especial

- Subescala: Servicios Especiales
- Denominación plaza: Encargado de servicios múltiples
 - Grupo Art. 76 EBEP: C1. Nivel CD: 22. CE: Si
 - Forma de provisión: Concurso- oposición. Cubierta interinamente

4. Escala: Administración especial

- Subescala: Servicios Especiales
 - Denominación plaza: Encargado de servicios múltiples
 - Grupo Art. 76 EBEP: C2. Nivel CD: 16. CE: Si
 - Forma de provisión: Concurso- oposición. Cubierta interinamente

1. B) Personal laboral:

1. a) Fijo o indefinido:

Denominación plaza	Plazas	Titulación	Jornada	Forma Prov.	Sit
---------------------------	---------------	-------------------	----------------	--------------------	------------



Adscritos a servicios de vivienda tutelada y Ayuda Domicilio

- Encargada vivienda tutelada 1 Esco. Compl. Conc-Opo Ocupada
- Auxiliar vivienda tutelada 1 Esco. Compl. Conc-Opo Ocupada
- Auxiliar ayuda domicilio 1 Esco. Compl. Concurso Ocupada

1. b) Temporal /obra o servicio:

Denominación	Plazas	Titulación
Jornada Forma Prov. Sit plaza		

Adscrito a servicios generales y cultura

- Bibliotecario 1 BUP/FP II TP 50% Oposición Int.
- Operaria limpieza edificios 1 Esco. Compl. Concurso Cubierta

Adscritos a servicios y obras municipales

- Operarios obras y Servicios 7 Cert. Esco. Compl. Concurso. - - -

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Maranchón, 27 de enero de 2017, El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo.